# Boletin



# Oficial

de las Baleares

de la provincia

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Se suscribe en la *Escuela-Tipográfica*, calle de la Misericordia número 4.

Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios á los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirir con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.

Precios.—Por suscripción al mes 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25.—Anuncios para suscriptores, palabra o'01.—Id. para los que no lo son o'02.

Num. 6256

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de la promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la Gaceta.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1839).

#### PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII y la Reina Doña Victoria Eugenia (que Dios guarde) continúan sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gacetas 8 y 9 de Febrero)

#### SECCION DE LA GACETA

MINISTERIO DE FOMENTO

LBY

DON ALFONSO XIII, por la gracia de Dios y la Constitución Rey de Es-

A todos les que la presente vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nós sancionado lo siguien-

Articulo 1.º Se incluye en el plan general de carreteras del Estado una que partiendo de Buñola (isla de Mallorca) atraviese la comarca de Orient, valle de Sollerich, y pase por Lloseta à empalmar con la carretera de Palma á Alcudia, entre Lloseta é Inca.

Art. 2.º Para el cumplimiento de esta ley se observarán las prescripciones de la Instrucción de 30 de Marzo de 1903 y demás disposiciones vigentes.

Mandamos á todos los Tribunales, Justicias Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, asi civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en

todas sus partes. Dado en Palacio á ocho de Febrere de mil novecientos siete.

YO EL REY

El Ministro de Fomento,

im-

rio

cre-

Augusto González Besada

(Gaceta 9 de Febrero)

#### REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: En vista de la Real orden comunicada à este Ministerio por el de Estado, con fecha 2 de Enero del presente año, relativa á la Exposición internacional de muebles artísticos que se ha de celebrar en el Palacio de Cristal de Londres desde el 28 de Mayo al 28 de Septiembre próximo;

S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido disponer que se publique este aviso en la Gaceta de Madrid para que llegue el anuncio de la referida Exposición à las personas à quienes pudiera interesar.

Lo que de Real orden comunico á V. I. para su conocimiento y demás

efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 1.º de Febrero de 1907.

BESADA

Sr. Director general de Agricultura, Industria y comercio.

(Gaceta 7 de Febrero.)

#### SECCION OFICIAL

Núm. 363 DELEGACION DE HACIENDA DE BALEARES

Seccion facultativa de Montes

Circular .- Debiendo procederse por la Sección facultativa de Montes á la formación del Plan de aprovechamiento para el año forestal próximo, se previene à los Alcaldes de los pueblos dueños de montes á cargo del Ministerio de Hacienda que por todo este mes de Febrero remitan al Ingeniero Jefe de la 6.ª Region (residente en Tarragona) nota detallada de los disfrutes que en cada monte señaladamente necesitan utilizar durante el año forestal de 1907 à 1908, expresando al propio tiempo que destino piensan darles para cuyas peticiones deberán tener en cuenta las reglas dictadas al efecto.

Palma 8 Febrero de 1907.-El Delegado de Hacienda, Francisco de Semir.

#### Núm. 364

#### AYUNTAMIENTO DE PALMA

Fijadas definitivamente las Cuentas municipales del año 1906, se anuncia al público que esiarán de manifiesto en esta Secretaria durante el plazo de quince dias á contar desde la fecha, á efectos de reclamacióu, arregladamente á lo dispuesto en el articulo 161 de la Ley.

Palma 8 Febrero 1907.—El Alcalde, Antonio Rossello.—El Sacretario accidental, Eduardo Morro.

#### Núm. 365

#### ALCALDIA DE PALMA

Fomento. - Habiendo acudido á esta Alcaldia D. Gaspar Palmer de esta vecindad, pidiendo permiso para instalar un motor de fluido eléctrico de medio caballo de fuerza aplicado á la bomba de sacar agua que tiene establecida en la coladuria de su casa sita en la Plaza de la Constitución número 110, para el servicio de dicha coladuría, y en cumplimiento de lo que previenen las ordenanzas municipales se anuncia al público que el expediente se hallará de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento por espacio de 15 dias contados desde la publicación de este anuncio en el Boletin Oficial de esta provincia á efectos de reclamación.

Palma 8 Febrero de 1907. -El Alcalde, Antonio Rosselló Cazador,

Núm. 366

AYUNTAMIENTO DE POLLENSA Estracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Noviembre de 1906.

Sesión del dia 7 en 2.ª convocatoria. Quedó aprobada el acta de la ordinaria anterior. Se enteró del cupo señalado á este pueblo para el próximo año 1907 por contingente provincial. Con cargo al capitulo de imprevistos se acordó el pago de 50 pesetas mas los gastos que ocasione el giro para la suscripción al Congreso de la lengua catalana. Se acordó que la distribución de fondos para el presente mes, se realice por doce-avas partes de los capitulos correspondientes del presupuesto municipal. Quedó autorizado el vecino Martin Aloy para que bajo la inspección de un vocal de la Comisión de obras pueda ensanchar el portal de la casa calle del Leon n.º 14, se acordó satisfacer á las señoras Pons los intereses vencidos en el presente año. Tambien se acordó el ingreso de la cuota consignada por gastos carcelarios en el presupuesto corriente. Se autorizó á la Comisión de subastas para que pueda vender el tubo de plomo de la fuente de la calle de la Beá y de su importe se reintegre à los vecinos interesados de las cantidades que con motivo de la reforma hecha anticiparon. Acordose despues de prohibir la colocación de plateros y sombrereros en las calles de Antonio Maura y Colón durante los dias de feria y ocupen estas industrias sitio en la Plaza de la Constitución. Se acordó ademas se abra una lista para que por el orden de presentación vayan siendo ocupados los puestos en la plaza. Enterose de que la 2. subasta para el arriendo del impuesto de Consumos tendrá efecto en estas Casas Consistoriales el dia 14 de los corrientes. Se acordó tambien se exija en la matanza de cerdos el exacto cumplimiento de lo prevenido por el Sr. Gobernador Civil de esta provincia. Quedó autorizado el vecino D. Juan Amengual para que pueda ensanchar el portal de su casa calle de Alacanti n.º 28.

Sesión del dia 14 en 2.ª convocatoria. Quedó aprobada el acta de la ordinaria anterior. Se acordo se exija la correspondiente responsabilidad al Sr. Alcalde, de no justificarse oportunamente la indisposición expuesta. Enterese de haber quedado aceptada por la Comisión provincial la renuncia que del cargo de Concejal de este Ayuntamiento presentó D. Gabriel Sureda Cerdá. Se autori-zó al vecino Miguel Ferrer para que pueda construir una acera frente la casa de su propiedad calle de la Portelleta n.º 5. Se acordó que los peones camineros se concentren en los caminos de Alcudia y Almadrave al objeto de atender á su pronta reparación y una vez hecho se distribuyan en los respectivos caminos vecinales. Se acordó por último, previo haber salido de la sesión los señores Guiraud y Vives, haber visto con sumo gusto y agrado la actitud reparación de la calle de la Padronada.

guardada por dichos señores en el asunto sobre la colocación de industrias en la plaza los dias de la feria de esta villa.

Sesión del dia 21 en 2.ª convocatoria.

Se aprobó el acta de la ordinaria anterior. Quedó aprobada la liquidación presentada por el Oficial 2.ª de esta Secretaria de la recaudación que ha tenido á su cargo del reparto sobre arbi-trios extraordinarios. Se enteró de haber quedado señalados los cupos por la contribución territorial y urbana para el próximo año de 1907. Tambien lo quedó de haberse adjudicado el remate para el arriendo de las especies de Consumos en el proximo año de 1907 á favor de D. Pedro Antonio Sureda Cerdá por la cantidad de 46.301 pesetas. Se enteró de la contestación dada por el Señor D. Antonio Bonet Reverendo Cura Párroco de esta villa á la petición hecha por este Ayuntamiento sobre colocación de bancales en la Parroquia de esta villa. Acordóse dar por terminado el asunto referente á feria, previas varias explicaciones dadas por el Sr. Alcalde. Se acordó que el album destinado á S. M. el Rey (Q. D. G.) con motivo de su visita á este pueblo el dia 24 de Abril de 1904, sea regalado á nuestro amado é insigne patricio Don Miguel Costa Llobera. Tambien se tomó el acuerdo de que sea declarado hijo ilustre de esta villa D. Juan Guiraud y Rotger. Acordóse por último que en la próxima festividad de Nuestra Señora de los Angeles patrona de esta villa, se celebre una velada literaria y se descubran en ella los retratos de los Señores Costa, Picó y Guiraud, indicando à sus familias respectivas si quieren costear los retratos de los mismos como se acostumbra y que se suplique á los Sres. Alcover D. Juan y D. Antonio M.ª y Alomar si quieren escribir en lengua ma• terna sus respectivas biografias.

Sesión del dia 28 en 2.º convocatoria. -Quedó aprobada el acta de la ordinaria anterior. Se enteró de la resolucion dada por la Diputación provincial al recurso interpuesto por D. Miguel Ser contra la cuota que le fué impuesta en el reparto sobre arbitrios extraordinarios. Para su informe se acordó el páse á la Comisión de obras de una instancia solicitanda permiso para modificar la fachada de la casa calle de Binimelis número 19 de esta villa. Se acordó tambien se ponga en conocimiento del vecindario por medio de pregón la obligación que tiene de dar aviso previamente al Sr. Inspector de viveres cuando tengan que sacrificar alguna res cerdosa. Acordóse igualmente se prevenga al Agente Ejecutivo de Consumos tenga ultimado el expediente à su cargo antes del dia 20 del próximo Diciembre. Se autorizó al Sr. Alcalde para que pueda ordenar el trasplanteo de los arboles que existen en la plaza y que estén atacados de alguna enfermedad, Análoga autorización se confirió al Directór y Comisión de obras para que estudien el medio de poder proceder à la

Se acordó proceder à la reparación de ; las calles de Jesús y Abrevadero. Acordose despues conste en acta el sentimiento con que ha visto esta Corporación la muerte del que fué escribiente de este municipio D. Antonio M.ª Llobera. Quedaron autorizados el Sr. Alcalde y Cerdá D. Miguel para poder autorizar al vecino D. Cristóbal Riusech para cierta obra que intenta realizar en su casa calle de León. Del capítulo de imprevistos se acordo satisfacer la cantidad de 10 pesetas por tela suministrada a este municipio. Y por último quedó acordado declarar hijo ilustre de esta villa à D. Miguel Llobera Canaves.

El extracto que precede quedó aprobado por este Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 5 del que cursa.

Pollensa 31 Diciembre 1906. El Alcalde accidental, Alejandro Guiraud.— El Secretario, Gabriel Guiraud.

#### Núm. 367

Estracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Diciembre de 1906.

Sesión del dia 5 en 2.ª convocato. ria. -- Se aprobó el acta de la ordinaria anterior. Acordose que la distribución de fondos para el presente mes se verifique por dos avas partes de los capítulos correspondientes del presupuesto municipal. Se acordó remitir el estracto de los acuerdos tomados durante los meses de Octubre y Noviembre últimos para que sean insertados en el «Boletin Oficial» de esta provincia. Se enteró de un oficio del médico titular sobre sanidad. Acordóse despues pedir á los Poderes públicos no se apruebe el proyecto de Ley de Asociaciones. Quedaron autorizados los interesados en el camino de «Can Muscarolas» para poder invertir en el mismo la prestación personal. Quedo incluida en la lista de beneficencia la vecina Maria Campomar Llompart. Se autorizó á los peones camineros y à un vecino de las respectivas zones de este término municipal para que puedan denunciar á los guardianes de cabras que no lleven éstas bozal. Se enteró de una Real orden del Ministerio de la Gobernación desestimando las reclamaciones presentadas. ante el mismo por los Ayuntamientos contra la otra Real Orden de 18 Abril de 1905 sobre Farmacéuticos Titulares. Y por último se acordó sean entregados los talones de la prestación personal á los vecinos de la calle del Moro y lo propio à los de la de Jesús tan pronto esté terminada la reparación de esta última

Sesión del día 12 en 2.ª convocatoria.—Quedó aprobada el acta de la ordinaria anterior. Tambien lo quedó la instancia del vecino D. Martin Orell en solicitud de obras. Se acordó el pase à la Comisión de Hacienda de dos cuentas por trabajos y materiales suministrados à este Ayuntamiento. Quedó aceptada la dimisión presentada por el peón caminero de este Município Don Antonio Oller Martorell y en su sustitución se nombró á D. Antonio Marquet Font. Se autorizó á los vecinos de la calle de la Ria para que puedan sustituir el enrejado existente en la misma. Se acordó por último se secunde el servicio de la prestación personal.

Sesión del dia 19 en 2.ª convocatoria.—Quedó aprobada el acta de la ordinaria anterior. Se acordó que la Comisión de Hacienda estudie el medio de poder aliviar en algo à la viuda del arrendatario del impuesto sobre cabras. Se designo à D. Juan Alberti Cerdá para que vigile los abusos que cometan los guardianes de cabras en la comarca «Mastaquera» Y por último se acordó la adquisición de varios calorificos con destino à estas oficinas municipales.

Sesion del dia 26 en 2.ª convocatoria.—Quedó aprobada el acta de la ordinaria anterior. Se enteró de haber quedado aprobados los presupuestos que deberán regir en el proximo año de 1907. Acordose que la Comisión nombrada para gestiones acerca el Reve-

rendo Sr. Cura Párroco de esta villa la colocación de unos bancales para ocupar esta Corporación en los actos que asiste a la Iglesia, de por terminada su misión y se dirija esta Alcaldia de oficio à la expresada autoridad segnificándole los acuerdos tomados sobre el particular. Se nombró una Comisión para que pase á casa del Diputado provincial D. Pedro Llobera á interesarse por su estado de salud. Acordose despues se estudie el medio de poder adquirir una bomba utilizable para casos de incendio. Y por último se acordó se proceda contra los que no hayan prestado ni redimidos sus jornales en el presente año.

El estracto que procede fué aprobado por este Ayuntamiento en la sesión celebrada por el mismo el día 18 de los corrientes

Pollensa 18 Enero 1907.—El Alcalde, Bartolomé Aloy.—Gabriel Guiraud.

#### Núm. 368

#### ALCALDIA DE SOLLER

Estado expresivo de lo que se ha gastado on las obras que este Ayuntamiento hace por Administración Municipal durante la semana que abajo se indica.

Semana del lunes 14 al domingo 20 de Enero de 1907

Por recomponer el piso del camino del Barranch.—Oficiales (jornales) 2, importe pesetas 5.—Peones (jornales) 3, importe pesetas 3'37.

Por una reparación en el piso de la calle de San Guillermo de la Aldea de Biniaraix.—Oficiales (jornales) 4, importe pesetas 10.—Peones (jornales) 2, importe pesetas 2'50.

Por una reparación en la calle de la Trinidad para darle mayor latitud de la Aldea de Biniaraix.—Oficiales (jornales) 6, importe pesetas 15.—Peones (jornales) 8 y ½, importe pesetas 9'50.—Cal (kilógramos) 147. importe pesetas 3'06.

Tierra (cargas) 2, importe pesetas 2. Por una reparación practicada en la calle de Santa Teresa.—Oficiales (jornales) 7, importe pesetas 18'50.—Peones (jornales) 1, importe pesetas 1'50.

Por la poda del arbolado de la carretera que conduce á la Barriada maritima.—Oficiales (jornales) 12, importe pesetas 30.

Por una reparación practicada en el lavadero público del camino del Murterá.—Oficiales (jornales) 1, importe pesetas 3. — Piedras labradas (metros) 8'75, importe pesetas 54'68.

Nota.—Han suministrado materiales los proveedores siguientes: Cemento, Miguel Segui y Nicolás Morell; Cal, Bernardo Arbona; Tierra, Francisco Miró; Piedras labradas, Gabriel Magraner.

Sóller 23 de Enero de 1907.—El Alcalde, Miguel Ripoll.

#### Núm. 369

Estado expresivo de lo que se ha gastade en las obras que este Ayuntamiento hace por Administración Municipal durante la semana que abajo se indica.

Semana del lunes 21 al domingo 27 de Enero de 1907

Por recomponer el piso de la calle de Santa Teresa.—Oficiales (jornales) 4, importe pesetas 10'33.—Peones (jornales) 2, importe pesetas 2'25.

Por recomponer el piso del camino de «Se Polla».—Oficiales (jornales) 3, importe pesetas 13.—Peones (jornales) 3, importe pesetas 3'33.

Por una reparación practicada en la calle de la Bola para darle mayor latitud.—Oficiales (jornales) 11, importe pesetas 27'50.—Peones (jornales) 12, importe pesetas 13'50.—Cal (kilógramos) 420, importe pesetas 8'75.—Tierra (cargas) 3 y 1 importe pesetas 3'25.

(cargas) 3 y 1, importe pesetas 3'25.

Por la limpieza de varias calles.—
Oficiales (jornales) 6, importe pesetas 12.

Nota.—Han suministrado materiales los proveedores siguientes: Cal, Ga-

briel Cárovas; Tierra, Francisco Pons, Erancisco Santos y Juan Estarellas.
Sóller 31 de Enero de 1907.—El Alcalde, Mguel Ripoll.

D. Mateo Oliver Más Sebsstian Ferrer R
Pedro J. Lladonet Miguel Pomar Fas

#### Núm. 370

AYUNTAMIENTO de VILLA-CARLOS Estado expresivo de los gastos causados durante la semana que comprende los dias 7 al 12 del actual en las obras públicas que este Ayuntamiento ejecuta por administración.

Sito donde se efectua la obra

Plantación de árboles en la calle de la Iglesia.—Oficiales (jornales) 2, importe pesetas 5'00.—Peones (jornales) 12, importe pesetas 23'00.—2 mangos, importe pesetas 75.

Villa-Carlos 12 de Enero de 1907.— El Alcalie, Casimiro de Cossio.

#### Núm. 371

Estado expresivo de los gastos causados duranie la semana que comprende los días 14 al 19 del actual en las obras públicas de que Ayuntamiento ejecuta por administración.

#### Sitio donde se efectua la obra

Plantación de árboles y arreglo del piso de la calle de la Iglesia.—Oficiales (jornales) 5, importe pesetas 12'50.—Peones (jornales) 49 ½, importe pesetas 96'62.—Escombros y raulos (carretadas) 32, importe pesetas 19.—Dinamita, roquillo para árboles y dos mangos, importe pesetas 11'15.

Rehacer el tejado del deposito del Cementerio Católico y arreglo de nichos.—Oficiales (jornales) 4, importe pesetas 13.—Peones (jornales) 10, importe peretas 26'25.—Cal (kilógramos) 280, importe pesetas 6'30.—Cemento (kilógramos) 60, importe pesetas 2'50.—Escombros y raulo (carretadas) 2, importe pesetas 3'25.—Tejas 150, importe pesetas 8'25.—Seguro del trabajo importe de materiales y escobillas, im-

Nota.—Han facilitado materiales y efectuado trasportes los contratistas siguientes Cal, cemento y tejas, Viuda de Benito Castaño. Trasportación escombros, Marcos Olives.

porte pesetas 5'22 id.

Villa Carlos 19 de Enero de 1907.— El Alcalde, Casimiro de Cossio.

#### Núm. 372

AYUNTAMIENTO DE CAMPOS Lista de los Sres. Concejales y mayores contribuyentes con derecho á la elección de Conpromisarios para Senadores.

#### Señores del Ayuntamiento

D. Lorenzo Más Lladó
Guillermo Bennaser Prohens
Juan Alou Ballester
Bartelomé Garcia Garcia
Juan Lladonet Burguera
Bartelomé Ballester Ballester
Pedra Alou Coll
Cosne Garcia Garcia
Jaime Oliver Más
Francisco Pomar Fuster
Lorenzo Servera Bosch

#### Mayores Contribuyentes

D. Cosme M.ª Oliver L!adó Antemo Obrador Mascaró Mateo Prohens Oliver Migtel Pocoví Prohens Damian Talladas Más Juan Obrador Rian Juan Ballester Oliver Juan Molinas Amengual Cosne Prohens Obrador Mater Oliver Lladó Onoire Garcia Covas Juan Sala Más Ramin Socias Torrens Juan Sala Prohens Vicente Arcas Pons Juan Mas Mesquida Guilermo Ballester Bennaser Juan Prohens Mesquida Barulomé Talladas Oliver Pedm Garcia Garcia Bartriomé Pomar Fuster Rafasl Salom Garau Silvetre Bujosa Vidal

Sebastian Ferrer Roig Pedro J. Lladonet Mesquida Miguel Pomar Faster Benito Vanrell Moil Bartolomé Sala Mesquida Juan Mas Mas Pedro Burguera Oliver Guillermo Mas Amer Francisco Burguera Artigues Bartolomé Garcias Probens Nicolás Pizá Amer Bartolomé Cardell Clar Pablo Rigo Vallbona Sebastian Bosch Artigues Bartolomé Amorós Roig Juan Moll Vicens Gabriel Mesquida Bujosa Ramon Verdera Pizá Pedro Antonio Mas Mas Miguel Llado Garcia Julian Mas Nicolau Gregorio Mesquida Garcias Bartolomé Monserrat Oliver Simón Mesquida Lladonet Campos 23 de Enero de 1907.—El Al. calde, Lorenzo Mas .- P. A. del A .- B Oficial 1.°, Juan Llado

D.

### Núm. 373

AYUNTAMIENTO DE BUGER
Lista de los Sres. Concejales y mayore
contribuyentes con derecho á la elección
de Compromisarios para Senadores.

#### Señores del Ayuntamiento

D. Antonio Mascaró Bibiloni
Lorenzo Marti Alomer
Pedro José Torrens Siquier
Pablo Buadas Capó
Miguel Payeras Palou
Jaime Muntaner Capó
Sebastian Marti Capó
Bartolomé Mora Pascual
Cristóbal Capó Terrasa

#### Mayores Contribuyentes

D. Pedro José Mascaró Pons Sebastian Marti Serra Juan Femenia Dameto Sebastian Marti Payeras Miguel Capó Prom Miguel Payeras Marti Guillermo Payeras Florit Antonio Siquier Villalonge Jaime Capó Siquier (a) Sabaté Pedro José Pons Sarola Julian Alemany Julia Lorenzo Capó Pascual Juan Amer-Mateu Francisco Torrens Rectó Corrona Bartolomé Martorell Noviy Juan Ramis Payeras Miguel Perelló Canta Antonio Capó Serró. Miguel Capó Tresconet Antonio Buadas Capó José Capó Xerret Miguel Siquier Feliu Pedro Juan Pascual Roig Damian Pascual Buscaret Bartolomé Mora Fiol Guillermo Ferrer Pechons Jaime Torrens Pipas Miguel Busdes Morro Bartolomé Capó Capó Bartolomé Pons Capó Bartolomé Mora Fidavé Rafael Reus Escolá Pedro José Gomila Jaime Capó Casamo Damian Capó Mena Francisco Capó Mosquet

Búger 22 Enero de 1907. – El Alcalda Antonio Mascaro. – El Secretario, Antonio Gelabert.

#### Núm. 374

#### AYUNTAMIENTO DE ARTA

Lista de los Sres. Concejales y mayores contribuyentes con derecho á la elección de Compromisarios para Senadores.

#### Señores del Ayuntamiento

D. Guillermo Tous Ginard
Juan Esteva Terrasa
Miguel Terrasa Gili
Andrés Sureda Sancho
Juan Quetglas Tauler
Juan Terrasa Nicolau
Jaime Sureda Sancho

D. Juan Casellas Casellas Lorer zo Mestre Gelabert Antonio Cano Garcia Ramon Ferrer Vives

Mayores Contribuyentes D. Pedro Font O dinas Pedro Moragues Billón Juan Sureda Sancho Juan Sancho Literes Mateo Amorós Alcina Miguel Sancho Esteva Jaime Nicolau Vaquer Miguel Morey Sureda Antonio Massot Beltran Juan Garcias Sard Guillermo Blanes Masanet Monserrate Blanes Masanet Jaime Nicolau Amorós Juan Sard Masanet Juan Servera Blanes Miguel Servera Blanes José Fuster Miró Juan Carrio Nadal Juan Sareda Mestre José Roig Piza Bartolomé Servera Blanes Miguel Jaume Tous Pedio José Pascuel Masanes Sebastian Sancho Gil Gabriel Moyá Servera Salvador Bonnin Miró Miguel Sancho Oliver Francisco Forteza Valls Juan Amorós Alzamora Antonio Fuster Forteza Miguel Fuster Forteza Juan Nebot Masanet Pedro Lliteras Servera Bartolomé Sancho Sancho José Piña Fuster Bartolomé Flaquer Ginard Pedro Esteva Ginard Antonio Casellas Esteva Antonio Tous Carrió Gerónimo Sañer Ferrer Mateo Quetglas Masanet Rafael Ginard Sureda Luis Masanet Genovard Bartolomé Esteva Vives Pedro Francisco Sard Lliteras Pedro Cureache Esteva Miguel Picó Fuster Pedro Juan Bonnin Picó Francisco Picó Fuster Bartolomé Esteva Ferrer Bartolomé Sancho Esteva

Pedro Lliteras Amorós Artá 20 de Enero de 1907.-El Alcalde, Guillermo Tous .- P. A. del A .- Rafael Sard, Secretario.

Núm. 375

AYUNTAMIENTO DE LLUBI

Lista de los Sres. Consejales y mayores contribuyentes con derecho à la elección de Compromisarios para Senadores.

Señores del Ayuntamiento

D. Jaime Oliver Gelabert Miguel Torrens Perelló Miguel Otiver Gelabert Miguel Mulet Segui Guillermo Perelló Alomar José Llabrés Solivellas Arnaldo Serra Perelló Miguel Perelló Serra Rafael Perelló Alomar Miguel Llompard Llompard

Mayores Contribuyentes

D. Celestino Alomar Vanreil Gabriel Alomar Perelló Bartolomé Alomar Oliver Francisco Amengual Costa Lorenzo Amengual Costa Luis de Barcia Calero Antonio Borrás Cladera Juan Cladera Fornés Arnaldo Cestell Torrens Miguel Fiol Mayol Juan Florit Perelló Gabriel Galmés Llompard Jaime Llabrés Roca Sebastian L'abrés Jaume Juan Martorell Perello Gabriel Munar Llompard Juan Nadal Fiol Juan Oliver Serra Sebastian Perelló Oliver Antonio Perello Gulabert Autonio Perelló Muniaper D. Antonio Perello Perello Juan Perelló Alomar Antonio Perelló Planas Rafael Perelló Llombart Miguel Perelló Mulet Jorge Perelló Perelló Miguel Perelló Alomar Leonardo Planas Gil Vicente Planes Ramis Autonio Picernell Munar Ramon Raus Gamundi Gabriel Ramis Vanrell Francisco Roig Perellò Rafael Sabater Canaves Andrés Seria Alomar Francisco Segura Cortés José Valls Aguiló Luis Valls Bonnin Miguel Valls Bonnin

L'ubi 27 de Enero de 1907.-El Alcalde, Jaime Oliver .- P. A. del A .- Juan Jaume, Secretario.

Núm. 376

AYUNTAMIENTO DE CIUDADELA Lista de los Sres. Concejales y mayores contribuyentes con derecho á la elección de Compromisarios para Senadores.

Señores del Ayuntamiento

D. Lorenzo Cardona Cabrisas Pablo J Triay Goñalons José Prim Salera Angel Ruiz Pablo Rafael Febrer Segui Jose Florit Amengual Juan Llabres Moli Juan Bagur Monjo Bartolomé Pons Bagur Miguel Bonet Sancho Juan Sintes Sagreras Pedro Monjo Moll Antonio Juaneda Camps José F. Canet Menendez

Mayores Contribuyentes

D. Bernardo de Olives Olives Gabriel Squella Martorell Francisco Vívó Pons Gabriel Saura Revel José de Olives Magarola José Maria de Sintas Sancho Francisco Amenguel Pons Antonio Vivó Sancho Simón de Olivar Desvalls Lorenzo Cabrisas Sestre Juan Saura Revel Bartolomé Piris Xalambrí Antonio Sintes Casasnovas Jaime Gornés Moll Roque Coll Orfila Lorenzo Arguimbau Gener José Moll Salord Vicente Simó Bagur Sebastian Vives Amengual José Salord Oleo Pedro Moll Camps Juan Pons Nieto Jose Ferrer Allés Antonio Villas Forner Salvador Castañy Bou Rafael Carretero Fedelich Jaime Serra Orfila Abdon Alonso Alvarez Juan Morera Faner José Hernandez Ferrer Juan Gornés Carreras José Canet Guitard Ricardo Urrutia Obaldia Juan Simó Bagur Bartolomé Torrent Fiol Lorenzo de Salord Martorell Sebastian Mesquida Marqués Vicente Marqués Marqués Joaquin Comella Monjo Pedro Pujol Serra Juan Barber Pons Sebastian Ferrer Marqués Juan Mascaró Pons Miguel Pons Gorrias Juan Salom Mercadal Antonio Allés Salas Miguel Benejam Bauzá Miguel Sintes Casasnovas José Sintes Timoner Juan Comellas Catalá Juan Servera Salord Bartolomé Gornés Fiol Magin Bonet Moll Antonio Anglada Bonet

Juan Capó Vives

D. Miguel Sintes Febrer Miguel Sintes Mercadal Juan Febrer Marqués Gabriel Febrer Marqués José Mayans Comellas Gabriel Fullana Cardona Bartolomé Fedelich Vives Adolfo Leon Vivo Antonio Salord Gonalons

Ciudadela 25 de Enero de 1907.-El Alcalde, Lorenzo Cardona P. A. del A .-El Secretario, Sebastian Febrer.

Núm. 377

AUDIENCIA TERRITORIAL

DE PALMA

Habiendo vuelto à ejercer su oficio el Procurador D. Agustin Fuster y Forteza se hace público por medio del BOLETIN OFICIAL de esta provincia á fin de que deje de producir sus efectos el anuncio inserto en dicho BOLETIN correspondiente al 2 del actual relativo al cese de dicho Procurador.

Palma 9 Febrero de 1907. - Jaime Serra.-V.º B.º.-El Presidente, Astudillo.

Núm. 378

D. Joaquin Orlandis y Maroto, Tutor de los menores D. Fausto, D. José y Doña Ana Orlandis y Melia.

Hago saber: Que mediante autorización otorgada por el Consejo de familia de los expresados menores, se vende en pública subasta, un prédio, en el término de Palma, denominado Son Cabrer, que tiene de cabida unas treinta cuarteradas con casa urbana y rústica y tres distintos derechos agua (dos de ellas de la fuente de la villa y uno de la fuente de Baster). Confina la finca por Norte con el prédio Son Espasas por Sur y Oeste con el denominado Tanqueta de Can Granada y por Este con camino público; justipreciado en ciento sesenta y cinco mil pesetas.

Las condiciones que regirán en la su-

basta, son las siguientes.

1.ª Se verificará la subasta dia veinte y uno del mes actual, en la Notaria de Palma, a cargo de D. José Socias y Gradoli (calle de San Cayetano número primero).

2.ª Dicho acto empezará á las diez, licitándose el prédio durante quince minutos y adjudicándose la finca al mejor postor.

3.ª No se admitirán posturas que no cubran el importe de la tasación.

4.ª Los postores que intervengan en representación de otra persona no necesitarán acreditarlo, ni previamente advertirlo, debiendo todos consignar, por anticipado, el diez por ciento del justiprecio, para poder tomar parte en la subasta.

5.ª La escritura de traspaso deberá formalizarse á los tres dias de efectuado el remate, quedando desde ahora la titulación á disposición y exámen de los que quieran intervenir en la subasta, en la

Notaria expresada.
6.ª La finca se vende libre de todo gravámen, quedando á cargo de la parte enagenante la redención del laudemio.

7.ª El comprador deberá respetar el actual arrendamiento del prédio, hasta el veinte y nueve de Septiembre próximo, suprogado en los derechos actuales de la parte arrendadora y además, serán de cargo del adquirente los gastos de subasta y los de la escritura

Palma nueve de Febrero de mil novecientos siete. — Joaquin Orlandis.

Núm. 379

El Comisario de Guerra Interventor del Hospital Militar de esta Plaza

Hace saber: Que debiéndose adquirir para las atenciones del referido Establecimiento durante el mes de Marzo próximo las especies de artículos que á continuación se detallan se señala el dia veinte y seis del actual á las once de la mañana para que las personas que deseen interesarse en este servicio puedan presentar en dicho Establecimiento sus proposiciones con muestras de los artículos que deseen vender y que han de reunir las condiciones de buena calidad requiridas para el suministro y en los pre-

cios de ellos comprenderse todos los gastos ó sea obligarse á poner los artículos que ofrezcan al pié de los almacenes de la Administración Militar.

Palma 7 de Febrero de 1907.- Tomás

Ruiz Perez.

Articulos que se citan

Aceite mineral, aceite vegetal de 1.2, id. id. de 2.ª, arroz, azúcar, bizcochos, chocolate, eafé, garbanzos, huevos, leche de cabras, manteca, pasta, patatas, tocino, vino comun, id. generoso y carne de vaca.

> Núm. 380 CONTRIBUCION URBANA

Primer trimestre de 1904

Don Guillermo Gelabert, Agente Ejecutivo de la 1.ª Zona de Palma de la que es Arrendatario D. Barto'omé Mir.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo contra D.ª Raimunda Comellas Peña, vecina de Palma por débitos del concepto contributivo y trimestre arriba expresados, se ha dictado con techa 1.º Febrero

1907 la siguiente

Providencia de subasta de finca.-No habiendo satisfecho D.ª Raimunda Comellas Peña sus descubiertos que se le tienen reclamados en este expediente, ni podido realizarse los mismos por el embargo venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta del inmueble ó inmuebles pertenecientes á dicha deudora, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el dia 21 Febrero 1907 y hora de las once en la calle de Berga 4, siendo posturas admisibles en la subasta, las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

Notifiquese esta providencia á la referida deudora, y al acreedor ó acredores hipotecarios en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consis-

toriales, y BOLETIN OFICIAL

Lo que hago público por medio del presente anuacio, advirtiendo para conocimiento de los que desearen tomar parte en la subasta anunciada, que ésta se celebrará en el local, dia y hora que expresa dicha providencia, y que se establecen las siguientes condiciones en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 95 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900:

1.ª Que los bienes trabados y á cuya enagenación se ha de proceder, son los comprendidos en la siguiente relación.

Clase, cabida y situación de la finca

Una finca sita en el Molinar de Levante del término de Palma, consistente en casa sita en la calle de San Juan y punto llamado Es Clotet de Son Onofre, Linda por la derecha entrando con casa de Vicente Ribas, izquierda casa de Miguel Jaume, por el frente con dicha calle y fondo casa de Francisco Oliver, su capitalización 850'00 pesetas, valor para la subasta.

. 567'00 2. Que los deudores ó sus causa-habientes, y los acreedores hipotecarios en su caso, pueden librar las fincas hasta el momento de celebrarse la subasta, pagando el principal, recargos ó dietas, costas y demás gastos del procedimiento.

3.ª Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de manifiesto en esta oficina hasta el dia de la celebración de aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho á exigir ningunos otros.

4.ª Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta, que los licitadores depositen en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intenten rematar.

5.ª Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de

la adjudicación; y

6.ª Que si hecha ésta no pudierá ultimarse la venta por negarse el adjudicatario á la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en Arcas del Tesoro.

Palma á 1.º de Febrero de 1907.—El Agente, Guillermo Gelabert.

# Depositaria de fondos municipales de Porreras

CUENTA del 1.cr trimestre del año 1906	que rinde el Deposi	tario
PRIMARA PARTE.—CUENTA	DE CATA	Pesetas
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior		10289 78
Ingresos en el trimestre de esta cuenta		710.69
Data por pages verificades en ignal trimestre		11000'47
Data por pagos verificados en igual trimestre.	* * * * * * * * *	4(585665).03
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue	(100 A) (100 A) (100 A)	11000'47

SEGUNDA PARTE.—CUENT	A POR	CONCEPTOS
----------------------	-------	-----------

INGRESOS	Saldo del trimestreanterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL, de las operaciones
1 Propies	la nation as	29'64	29:64
2 Montes.		•	
8 Impuestos		661'05	681'05
4 Beneficencia.			
5 Instrucción pública			
6 Corrección pública			
7 Extraordinarios	,	5.	ALESTON CONT.
8 Resultas.		10289 78	10289 78
9 Recursos legales para cubrir el déficit.			
O Reintegros.	,		,
11 Ampliación.		150000	,
Cargo pesetas		11000.47	11000'47
PAGOS	A STATE OF THE STA		
1 Gastos del Ayuntamiento		2000	
2 Policia de seguridad.	THE RESERVED TO BE		
3 Policia urbana y rural.	Medical Carriers		
4 Instrucción pública	SECOND CONTRACTOR		All Maria Maria
b Beneficencia.	1 1982 9 100	1 300 10 10 200	
6 Obras públicas.	- Carlotte of State	BEET BEET	
7 Corrección pública.		A CONTRACTOR	March 20 ava
8 Montes	100 Section 193	SHEET YE	
9 Cargas	1 ( P. 1 ) P. 10	130/3113	the state of the s
8 Montes	THE RESERVE OF		*
II Imprevistor	I Marie Marie		100000
12 Kesultas		1	MANAGER SON
13 Ampliación		2 3 3 4 4 6 7	-
Data necetae	-	The same of the sa	THE RESERVE THE PARTY OF THE PA

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Porreras á 31 Merzo de 1906.—El Depositario, Rafael Juan.—Conforme.—El Secretario-Contador, José Garí.—V.º B.º—El Alcalde, Jaime Mora.

## Depositaria de fondos municipales de Porreras

CUENTA del 3.º trimestre del año 18	906	i qu	ue 1	rine	de	el I	Dep	081	itario
PRIMIRA PARTE TITEM	D A	TOT	2 0		w				Pesetas
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior									11000'47
Ingresos en el trimestre de esta cuenta									11051 74
Date nor name work									22052'21
Data por pagos verificados en igual trimestre							•	6	7427'94
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue									14624'27

#### SEGUNDA PARTE,-CUENTA POR

INGRESOS	Operaciones on este trimestre de las operaciones					
1 Propios.	29'64	870'68	900'32			
Z Montes.	alegation, about					
3 Impuestos	681'05	730'65	1411'70			
4 Beneficencia	Longs at the	REMARKS THE				
5 Instrucción pública	,					
6 Corrección pública.		为1000mm	#1 10 CO III 3 2 6 4 1 1			
7 Extraordinarios.			AND THE PARTY OF T			
8 Resultas. 9 Recursos legales para cubrir el déficit.	10289'78		10289'78			
9 Recursos legales para cubrir el déficit.	CONTROL OF	9450'41	9450'41			
TO reintegros	,		THE PERSON NAMED IN			
11 Ampliación	,	•				
Cargo pesetas	11000'47	11051'74	22052'21			
PAGOS			meles / we have			
1 Gastos del Ayuntamiento		2642'49	2642'49			
2 Policia de seguridad		1160'00	1160'00			
3 Policia urbana y rural	,	216'00	216'00			
4 Instrucción pública		,				
5 Beneficencia	Service Control	365'10	365'10			
6 Obras públicas	, 100	158'00	158'00			
7 Corrección pública	10000	12'00	12'00			
8 Montes	Selection of the	1	Discount of the			
9 Cargas	Editor Land	2811 85	2811'85			
10 Obras de nueva construcción	25,7572615150					
11 Imprevistos	104 10 10 B	62'50	62'50			
12 Resultas	3 / 10 / 3	Color 10 10 100	WINDLE BUILDS			
13 Ampliación	0100 69 101 15		The state of the s			
Data pesetas		7427'94	7427'94			

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Porreras á 30 de Junio de 1906 —El Depositario, Rafael Juan—Conforme.—El Secretario-Contador, José Garí.—V.º B.º—El Alcalde, Jaime Mora.

# Depositaria de fondos municipales de Porreras

CUENTA del 3.er trimestre del an	0 1	900	6 q	ue	rin	de	el 1	Dep	081	
PRIMERA PARTE.—CUENTA Existencia en mipoder en fin del trimestre an	A D	E	CAJ	A					-	Pesetas.
Ingresos en el trimostro de este crente	ret	IOF	1	200						14624 27
Ingresos en el trimestre de esta cuenta									1	1342-17
Cargo										15966'44
Data por pagos verificados en igual trimestre.									913	7607.01
Existencia on mi nodes para el trimestro ano								-		

INGRESOS	Operationes on este trimestre	TOTAL de las operacions	
1 Propios	900'32	734'52	1634'84
2 Montes	1411'70	545'25	1956 95
5 Instrucción pública		State of the state	
7 Extraordinarios	10289'78	8,100	10289 78
9 Recursos legales para cubrir el déficit. 10 Reintegros.	9450'41	62:40	951281
11 Ampliación	22052'21	1342.17	23394.38
PAGOS		A SERVICE MAN	A POR
1 Gastos del Ayuntamiento 2 Policía de seguridad	2642'49 1160'00	1220°29 580°00	3862·78 1740·00
3 Policía urbana y rural 4 Instrucción pública	216.00	108'00	324'00
5 Beneficencia	365'10 168'00	55.00	420·10 158·00
7 Corrección pública	12.00	5569'72	12.00 8381.57
10 Obras de nueva construcción	62.50	74:00	136.50
12 Resultas	;	;	3
Data pesetas	7427'94	7607'01	15034'95

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Porreras á 30 Septiembre de 1906.—El Depositario, Rafael Juan.—Conforme.—El Secretario-Contador, José Garí.—V.º B.º—El Alcalde, Jaime Mora.

### Depositaria de fondos municipales de Porreras

Ingresos en el trimestre de esta cuenta. . . . . Carge. Data por pagos verificades en igual trimestre.

del dic a se da Go co ca OF me ga tic Sa su

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operacions
1 Propios	1634 84	496'44	2131'28
2 Montes	,		130 Ben 1 10
3 Impuestos	1956 95	866'55	2823'50
4 Beneficencia		Steps Park	of four P.
Instrucción pública		10.0	in ismail
6 Corrección publica		100 A 60 1919	berraulan )
Extraordinarios		as Softwellee	day, Trans.
Resultas	10289'78	86.98	10376'76
Recursos legales para cubrir el déficit.	9512'81	13893'84	23406'65
Reintegros		1800.00	100
Ampliación	1 6 3 B 3 B	WAIT Property	fel tolay P.
Cargo pesetas	23394'38	15343'81	38738.19
PAGOS		British Against	and select to
Gastos del Ayuntamiento , .	3862'78	1518'92	5381 70
Policia de seguridad.	1740'00	580'00	2320'00
Policia urbana y rural	324'00	108.00	432'00
Instrucción pública	02100	150.00	150'00
Beneficencia	420'10	796'40	1216'50
Obras públicas	158'00	515:13	673'13
Orrección pública	12'00	374'84	386'84
Montes.	3	0,103	000 01
Cargas.	8381'57	5782'08	14163-65
Obras de nueva construcción		13	
Imprevistos	136'50	60.00	196'50
Resultas		,	
Devoluciones	,	399.65	399'65
Data pesetas	15034'95	10285'02	25319'97

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta en los libros de la Depositaria. En Porreras à 31 Diciembre de 1906. — El Depositario, Rafael Juan. — El Secretario-Contador, José Garí.-V.º B.º-El Alcalde, Jaime Mora.